

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Susana Teresita Igarzabal, se hace saber que en los autos: SASKIN, DIEGO HERNÁN C/BALDI, JUAN RAMÓN s/Acción de despojo CUIJ N° 21-11625457-0, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 04 de Septiembre de 2017... Téngase presente el fallecimiento denunciado. Cítese a los herederos a que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C.C., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, debiéndose exhibir los mismos en el hall de planta baja de Tribunales. En consecuencia, se hace saber que se ha citado a los herederos de BALDI JUAN RAMÓN (DNI 17.644.365) para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dra. Becerra, Secretaria Subrogante.

§ 33 344669 Dic. 21 Dic. 26

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: FIDEICOMISO EDIFICIO SCALABRINI ORTIZ 2070 s/Liquidación judicial de fideicomiso inmobiliario, CUIJ N° 21-02885832-6; se ha resuelto lo siguiente N° 2088. Rosario, 11/12/2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la liquidación del Fideicomiso Edificio Scalabrini Ortiz 2070 cuit N° 30-71493073-3, constituido mediante instrumento privado elevado a Escritura Pública N° 389, de fecha 16/06/2015, con domicilio real en calle Santiago N° 273 PB, y legal en calle Zeballos N° 2335 ambos de la ciudad de Rosario, en el marco de cuanto disponen el art. 1687 y ce. del Cód. Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N° 24.522, esta última sujeta a la apreciación judicial; 2) Hacer saber que la liquidación estará a cargo de un síndico que será sorteado de la lista correspondiente a los síndicos de categoría "B". Oficiése a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario a sus efectos. Las fechas para cumplimiento de lo detallado en el apartado V) de las considerandos ut supra vertidos, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. Asimismo, se hará saber al funcionario que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, el que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario); 3) Ordenar la anotación de la liquidación del patrimonio del "Fideicomiso Edificio Scalabrini Ortiz 2070" en el Registro de Procesos Universales, anotando asimismo a la MEU; 4) Oficiar al Registro General Rosario, a los fines de notificar la inhibición de los activos registrables del fideicomiso con la prevención del art. 273, inc. 8°, L.C.Q.- 5) Librar oficios en los términos del art. 132 de la Ley 24.522 (según texto arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086), disponiendo la remisión de los juicios de contenido patrimonial promovidos en contra del "Fideicomiso Edificio Scalabrini Ortiz 2070" y mediante los cuales se procure la ejecución de bienes fideicomitidos, conjuntamente con la documental que hubiere reservada en la secretaría del tribunal de origen; informando sobre la existencia de fondos embargados y depositados para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este tribunal y para el proceso de liquidación en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario -Suc. Caja de Abogados (Montevideo 2076)- a la orden de este Juzgado y para estos autos; 6) Ordenar que se proceda a la constatación del activo fiduciario, a cuyo fin líbrase oficio al Sr. Oficial de Justicia; estando el diligenciamiento de la medida a cargo de la sindicatura; 7) Ordenar la realización del activo fideicomitido, difiriendo la designación del enajenador y la modalidad de venta hasta tanto se diligencie la constatación ut supra dispuesta en y la sindicatura se pronuncie sobre la mejor forma de realización; 8) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL con los alcances del art. 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522; 9) Comuníquese la presente resolución de liquidación a los fiduciarios beneficiarios... Fdo. Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 12/12/2017.

S/C 344665 Dic. 21 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, en autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/PEREZ BEATRIZ c/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-01484242-7, se hace saber el tenor de las siguientes Resoluciones: N° 3684. Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Y Vistos... Y Considerando.... Fallo: 1) Mandando llevar adelante el apremio fiscal contra quien resulte judicialmente obligado al pago de la Tasa General de Inmuebles Urbano, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de pesos trece mil ciento setenta y siete con 87/100 (\$ 13.177,87), con más los intereses según lo expuesto en los considerandos; 2) Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.C.); 3) Los honorarios de los profesionales interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense; 4) Insértese y hágase saber. (Autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/PEREZ BEATRIZ s/Apremio fiscal" CUIJ: 21-01484242-7). Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez, Dra. Agustina Filippini- Secretaria. "N° 112. Rosario, 27 de Noviembre de 2017. Y Vistos... Resuelvo: Aclarar el auto N° 3684 del 23/11/2017 en el sentido de que donde por un error involuntario se lee "correspondiente al inmueble de sito en calle Monteagudo N° 1271 de Villa Gobernador Gálvez" debe entenderse "correspondiente al inmueble ubicado en la localidad de Pueblo Esther e identificado como Lote 14, manzana "L", inscripto ante el Registro General al T° 342B, F° 1062 N° 116798, Dpto Rosario." Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia-Juez, Dra. Agustina Filippini- Secretaria.

Rosario, Diciembre del 2017. Fdo.: Dra. Agustina Filippini - Secretaria.

S/C 344666 Dic. 21 Dic. 26

---

La señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Civil Comercial de Distrito 4° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Cicuto, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/GARELLA OLGA s/Apremio Fiscal, Expte. 647/17, CUIJ 21-02884376-0, se cita de remate a la Sra. Olga Garella, con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución, ello conforme proveído que a continuación se transcribe: Rosario, 04 de Diciembre de 2017. En la fecha se agrega el escrito cargo N° 13694/17 y 13667/17. Al escrito cargo N° 13835/17 se provee: Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Silvia Ana Cicuto -Jueza, Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. Rosario, 12 de diciembre de 2017.

S/C 344667 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Circuito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Rosario de la" provincia de Santa Fe, Dr. Alejandra Lanala, Secretaria de la Dra. Marcela Norma Barro, en los autos caratulados: ISOLABELLA ALFREDO EDUARDO c/MILANESE VÍCTOR HUGO y Otros s/Desalojo" CUIJ 21-00143232-7, declara Rebelde a los herederos del demandado fallecido Sr. Victor Hugo Milanese, procediéndose al sorteo de curador ad-hoc de la herencia y en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fijándose audiencia para el día 05 de Febrero de 2018 a las 10.00hs, debiendo notificarse por edictos por dos (2) días y conforme lo previsto en el art. 67 C.P.C.C. Secretaría, 7 de Diciembre de 2017. Dra. Barro, Secretaria.

§ 33 344668 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: "MARCHETTI ALICIA MARÍA c/LEGUIZAMON MARÍA SUSANA y otros SIEJECUTIVO" expte n° 373/2011 se ha resuelto: "N° 1655. Rosario, 24 de Octubre de 2012. Y Vistos...Y Considerando.. .Fallo: 1) Rechazar la excepción opuesta, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución contra el accionado hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. ...Fdo: Dr. Pedro Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 15/12/2017.

§ 33 344670 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/GRUPO ARROYO S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. CUIJ N° 21-02843708-8 se hace saber a Grupo Arroyo S.R.L. que se ha dictado lo siguiente: Auto: T° 111 F° 84 Resolución N° 3018 Rosario 28 de Septiembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada hasta tanto la adora administración provincial de impuestos (A.P.I.) se ha integro cobro de la suma reclamada de pesos ocho mil noventa y cinco con 32/100 (\$8.095,32.-), e intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. 2) Costas a la demandada (art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente. 4) Insértese y hágase saber. (Autos: "A.P.I. c/GRUPO ARROYO SRL s/Ejecución Fiscal CUIJ 21-02843708-8). Dr. Fabián Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

S/C 344747 Dic. 21 dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16°. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/ESQUINA SPORT S.A. s/Apremio Expte. N° 1255/14, se hace saber a Esquina Sport S.A. que se ha dictado lo siguiente: N° 1409 T° 58 F° 386 - Rosario, 31 de Agosto de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra la demandada hasta tanto la actora se

haga integro cobro del capital reclamado con más intereses calculados en legal forma. 2) Costas a la ejecutada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique planilla de liquidación final. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1255/14.-) Fd: Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, 18 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dra. María Sol Sedita (Secretaria).

S/C 344748 Dic. 21 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12°. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/ FERRANTE JAVIER. s/Ejecución Fiscal; Expte. 1309/14 se hace saber a Ferrante Javier que se ha dictado lo siguiente: T° 85, F° 52, N° 722 Rosario 19 de Marzo de 2015. Vistos y Considerando: Los presentes caratulados: A.P.I c/FERRANTE JAVIER s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1309/14, venidos los autos para resolver la cautelar solicitada. Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte accionada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a los efectos solicitados. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficial de justicia ad hoc indistintamente. Designese oficial de justicia ad-hoc a los Dres. Ramiro Gainza y/o Claudia Marcela Radesca quienes podrán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Trábase embargo por el monto de \$ 91.026,21 sobre bienes de la parte demandada con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Dr. Fabián Bellizia (Juez) Dra. Agustina Fillippini (secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 75 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, de Octubre de 2017. Firmado Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

S/C 344749 Dic. 21 Dic.28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/PÉREZ MON ANTONIO s/Ejecución Fiscal; Expte.1247/14 se hace saber a Pérez Mon Antonio que se ha dictado lo siguiente: N° 06 Rosario, 02 de Febrero de 2015. Y Vistos: lo solicitado y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia se agrega y deberá certificar la actuaría. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término perentorio e improrrogable de 8 días no opone excepción se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes de la demandada hasta cubrir la suma solicitada de \$ 12.506,07 con más el 30% presupuestada para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes en la forma, constancias y autorizaciones peticionadas. Insértese y hágase saber. Expte. N° 1247/2014 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ PÉREZ MON ANTONIO s/Ejecución Fiscal.- Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, Noviembre de 2017. Firmado Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria).

S/C 344751 Dic. 21 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/GRUPO ARCONEC S.A. s/Apremio; Expte. 1091/14 se hace saber a Grupo Arconec S.A. que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 26 de Septiembre de 2017. Hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale, habiendo sido designado a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, Noviembre de 2017. Firmado Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

S/C 344753 Dic. 21 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/ CANIGLIA, CAROLINA ELISABET s/Juicio Ejecutivo; (Expte. CUIJ 21-02872772-8), por resolución N° 54 de fecha 03/02/17 se tiene por promovida la presente acción ejecutiva (Art. 442 y ss. CPCC) y se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a la parte demandada, Carolina Elisabet Caniglia -DNI. N° 21.422.501, por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo se ha ordenado la traba de embargo sobre los haberes netos que percibe la Sra. Caniglia, Carolina Elisabet como empleada dependiente de Industrias Profila S.A. hasta cubrir el monto de \$36.800.- con más el 30% estimado para cubrir intereses y costas con los límites de ley. Por decreto de fecha 12/12/17 se ha ordenado la publicación de edictos en el

§ 33 344650 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos ASOCIACIÓN MUTUAL 22 DE SEPTIEMBRE c/ DUARTE, STELLA MARIS s/Demanda Ejecutiva; (CUIJ: 21-02840582-8), por resolución N° 2807 de fecha 28/08/15 se tiene por promovida la presente acción ejecutiva (Art. 442 y ss. CPCC) y se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a la parte demandada, Duarte, Stella Maris -DNI. N° 16.450.507, por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo se ha ordenado la traba de embargo sobre los haberes netos que percibe la Duarte, Stella Maris como empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe hasta cubrir el monto de \$26.800.- con más el 30% estimado para cubrir intereses y costas en la proporción y condiciones establecidas por decreto 6754/43. Por decreto de fecha 11/12/17 se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14 de diciembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 344647 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a Nominación de Rosario, en autos caratulados FACHETTI ORLANDO ÁNGEL s/Sucesión, CUIJ 21-02887112-8, llama a los herederos, acreedores, legatarios de Don Orlando Ángel Fachetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese un día. Rosario, 27 de Noviembre de 2017. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

§ 45 344682 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Mendoza, Erminda (DNI 3.059.361), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: MENDOZA, ERMINDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02891080-8). Rosario, 15 de Diciembre de 2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 344671 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Suita, Domingo Gabriel (DNI 5.032.956), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: SUITA, DOMINGO GABRIEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02879091-8). Rosario, Rosario, María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 344672 Dic. 21

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Mansilla, Ángela del Rosario (LC 1.040.019) y don Gómez, Rafael (LE 3.568.060), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: MANSILLA, ANGELA DEL ROSARIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 248/217). Rosario, 15 de Diciembre de 2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 344674 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bellacomo, Venera (L.C. 1.046.672), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: BELLACOMO, VENERA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02890008-9). Rosario, 15 de Diciembre de 2017. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 344676 Dic. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María A. Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (art. 2340 CcyC) Magdalena Noemí Lacamara (DNI 05.436.657), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Autos: LACAMARA MAGDALENA NOEMI s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02886727-9. Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 344684 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Miguel Angel Loguzzo (D.N.I. 6.071.865), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: LOGUZZO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02885717-6). Rosario, 14 de Diciembre de 2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 45 344703 Dic. 21 Feb. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados LAVIOLA NELIDA ELENA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02887131-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nélica Elena Laviola D.N.I. 5.539.438, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, Lorena Andrea González, Secretaria.

§ 45 344729 Dic. 21 Feb. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ RAFAEL WENCESLAO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 883/2017 CUIJ 21-02887668-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rafael Wenceslao Fernández, D.N.I. 5.972.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 5 de Diciembre de 2017. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 344728 Dic. 21 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Osvaldo Ambrosio Bustos, DNI 6.525.004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Autos: BUSTOS, OSVALDO AMBROSIO; (Expte. Nº 21-02866472-6). Santa Fe, de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Monica Klebcar, Jueza, Dra. Mariana Godoy, Secretaria. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 45 344655 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados PUGLIESE RAFAEL y Otro s/Sucesorio; CUIJ 21-02889445-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Distefano, L.C. 5.545.645 y Rafael Pugliese L.E. 5.959.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 344726 Dic. 21 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CHISTANTE, JUANA ANTONIA - L.C. N° 0.581.856, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02888652-4). Rosario, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 344651 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GONZÁLEZ, JOSÉ SEGUNDO - DNI N° 2.295.919 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02891060-3. Rosario, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 344648 Dic. 21

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Raya Elida Norma, DNI 5.134.991, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RAYA ELIDA NORMA s/Sucesión Testamentaria; Expte. 1172/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 45 344654 Dic. 21

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Curti Juan Carlos, DNI 6.030.507, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CURTI JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 927/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 45 344653 Dic. 21

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16ª. Nominación de Rosario, cita a tos herederos, acreedores o legatarios de doña RENE FANY DOLI REVIGLIONO, para que comparezcan a este Tribunal dentro de los 30 días a hacer vaier sus derechos y se publiquen edictos por un día. Rosario, 4 de Diciembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 344681 Dic. 21

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazabal (Juez en suplencia), Secretaría de la Dra. Laura Barco, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Franco Jesús Branchesi, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados BRANCHESI FRANCO JESÚS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1670/2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 13 de Diciembre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 344734 Dic. 21 Dic. 28

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Delmaschio Andrés Jesús, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DELMASCHIO ANDRES JESUS s/Sucesión; Expte. N° 617/17). Casilda, 14 de Diciembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 344687 Dic. 21

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Urbisaglia Alberto Vicente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: URBISAGLIA ALBERTO VICENTE s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 729/17). Casilda, 14 de Diciembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 344688 Dic. 21

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de REDIN AMANDA ESTHER y de REDIN ELENA MATILDE, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda Diciembre de 2017.

§ 45 344695 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: GRACIA STELLA MARIS s/Sucesión; (Expte. N° 444/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Stella Maris Gracia, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 13 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 344646 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: MACARRA DELIA E. s/Sucesión; (Expte. N° 676/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Delia Elena Macarra, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 13 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 344645 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: BUCCELLA ANTONIO D. s/Sucesión; (Expte. N° 699/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Antonio Donato Buccella, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 13 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 344644 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: DARDANELLI JUAN s/Sucesión; (Expte. N° 533/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Héctor Dardanelli, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 13 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 344643 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: RUGGERI SALVADOR H. s/Sucesión; (Expte. N° 446/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Salvador Héctor Ruggeri, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 13 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 344642 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: SPARVOLI RAUL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 728/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Raúl Sparvoli, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 13 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 344641 Dic. 21

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: BARRIOS VICENTE JUSTO s/Propia Quiebra - Expte. N° 465/17, se ha ordenado lo siguiente: T° 74, F° 178, N° 2173 - San Lorenzo, 12 de Diciembre de 2017: Y Vistos... Y Considerando: Que habiendo aceptado el cargo la síndica CPN Gabriela Amelia Grossi, DNI N° 14.510.963, con domicilio en calle Bv. Sargento Cabral N° 1954 de San Lorenzo, corresponde fijar las fechas del período informativo de la quiebra. Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 27/02/2018 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante la síndica en calle Bv. Sargento Cabral N° 1954 de San Lorenzo de

lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, TE: 03412974902, Fax: 0341 2974903; 2) Fijar la fecha del 12/04/2018 para que la Síndica presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 28/05/2018 para que la Síndica presente el Informe General; 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) - Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante).

S/C 344722 Dic. 21 Dic. 28

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino - S.Fe-, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli -juez-, secretaria de la Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante-, en autos caratulados: DÍAZ, IGNACIO PABLO s/Sucesorio; (Expte. Nro. 1171/2017), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Ignacio Pablo Díaz para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 344690 Dic. 21 Dic. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino - S.Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli -juez-, secretaria de la Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante-, en autos caratulados: SAMPIERI, PABLO s/Sucesorio (Expte. Nro. 1290/2017), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Pablo Sampieri para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 6 de Diciembre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 344689 Dic. 21 Dic. 28

---

**MELINCUÉ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Irrazábal Juez, Dr. Carozzo Secretario, se hace saber que en autos: CUBELLS ELDO c/CUBELLS ROBERTO Y Ot. s/Escrituración; Expte. N° 224/2013, se ha dispuesto notificar a los codemandados fallecidos Sres. Santangelo Fabián; Santangelo, Nicolás Carlos; Santangelo, Ceferino Juan; Santangelo, María Antonia y Santangelo, Carolina Pilar y/o sus herederos y/o legatarios el siguiente decreto: Melincué, 06 de Febrero de 2017. Atento el informe que antecede, declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. (Expte. Nro. 224/2013). Fdo. Dra. Irrazábal Juez, Dr. Carozzo Secretario. Melincué, 15 de Setiembre de 2017.

\$ 45 344723 Dic. 21 Dic. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA ANA GARAY para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos GARAY, MARTA ANA s/Sucesión; (Expte. Nº 1374/2017). Melincué, 7 de Diciembre de 2017. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

§ 45 344716 Dic. 21 Feb. 6

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretario Dr Leandro Carozzo, se ha dispuesto en los Autos caratulados GALVAN; ZULEMA VICTORIA s/Declaratoria de herederos Exp, Nº 362/17, de trámite ante este Juzgado de Melincué, solicita a comparecer a los posibles herederos, a hacer valer sus derechos por el término de Ley. Melincué, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 344661 Dic. 21 Dic. 28

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nom. de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretario que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don MARCOS ÁNGEL SIMONETTI, DNI 22.094.838, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

§ 45 344767 Dic. 21 Dic. 28

---